



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.230

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 22 de Enero de 2014**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 28 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 200 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

N° 59 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Asigna al Sr. Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento - Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía, en carácter Ad-Honorem, las funciones de Interventor del Parque Industrial de San Antonio de los Cobres .....	386
N° 69 del 15/01/14 - S.G.G. - Contrato de locación de servicios - Sr. Andrés Gil Galván .....	387
N° 71 del 15/01/14 - S.G.G. - Contrato de locación de servicios - Sra. Inés María Álvarez .....	387
N° 76 del 15/01/14 - M.G. - Contrato de locación de inmueble - Sra. Marina Argentina Ceballos - Destino: Funcionamiento de Oficinas de la Delegación de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas .....	388
N° 88 del 15/01/14 - M.S.P. - Aprueba Addenda Contractual - Lic. Eulalia del Valle Argañaraz .....	388

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 63 del 15/01/14 - M.S.P. - Prórroga de afectación - Dr. Francisco Gerardo Orellana .....	389
N° 64 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Esc. Fabiana Inés Burgos .....	389
N° 65 del 15/01/14 - M.S.P. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Manuel Héctor Castañeda, en contra del Dcto. N° 1749/13 .....	389
N° 67 del 15/01/14 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Kinesiólogo Mariano César Polliotto .....	389
N° 70 del 15/01/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Autoriza prestación de servicios - Sr. Javier Ramón Moreno .....	389
N° 73 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Proc. Fernando David Ríos .....	390
N° 75 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Melina Mariel Fernández .....	390
N° 77 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Escr. Mauricio Jovanovics .....	390
N° 78 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Marcelo Javier Alonso .....	390
N° 79 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Escr. Facundo Puló Rauch .....	390
N° 80 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Juan Manuel Puig .....	390
N° 81 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sr. Walter Mendiolaza .....	391
N° 82 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Sebastián Ramón Domenech Ortiz .....	391
N° 84 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Ing. Fernando Alberto Rodríguez Duc .....	391
N° 85 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Ing. Patricio Daniel Ceillan López .....	391
N° 86 del 15/01/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. Cristian Albano Monterichel .....	391
N° 87 del 15/01/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Ana Silvia Vaca .....	392
N° 89 del 15/01/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. María Mera .....	392
N° 90 del 15/01/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Soledad Romina Soliz .....	392
N° 91 del 15/01/14 - M.A. y P.S. - Afectación de personal - Sr. Arturo Enrique Bales Martínez .....	392

Pág.

N° 92 del 15/01/14 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Verónica Silvia Martos .....	392
N° 94 del 15/01/14 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Narciso Enrique Flores .....	393
N° 95 del 15/01/14 - M.T. - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Humberto Antonio Ponce .....	393
N° 96 del 15/01/14 - M.D.H. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Sergio Eduardo De Singlau .....	393
N° 98 del 15/01/14 -M.C. y T. - Otorga beneficio de reconocimiento al Mérito Artístico - Sra. Ana María Parodi .....	393
N° 99 del 15/01/14 - M.S. - Dispone Baja por Eliminación - Agente Gustavo Fabián Cuellar - Servicios Penitenciario de la Pcia. ....	393
N° 102 del 15/01/14 - M.S. - Dispone Baja por Eliminación - Cabo Gustavo Fabián Romero - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	393
N° 103 del 15/01/14 - M.C. y T. - Afectación de personal - Dra. Macarena Cornejo .....	394
N° 104 del 15/01/14 - M.S. - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Primero - Lucio Sáenz Toconas - Policía de la Pcia. en Contra de la Resolución N° 477/13 .....	394
N° 105 del 15/01/14 - M.C. y T. - Asigna Adicional - Dcto. N° 3901/12 - Sr. Martín Eduardo Bocanera .....	394
N° 106 del 15/01/14 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Agustina Valdez Diez .....	394
N° 108 del 15/01/14 - M.S. - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Sarg. Claudio Orlando Arismendi - Policía de la Pcia. ....	394

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 35D del 15/01/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficios Jubilatorios - Ing. Ana María Gabiuod .....	394
N° 36D del 15/01/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Nélide Alcira Cabañas .....	395
N° 37D del 15/01/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Dr. Miguel Vivas .....	395

## RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100038877 - Secretaría de Obras Públicas - N° 997/2013 .....	395
---	-----

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100038838 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 174/13 .....	395
---	-----

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100038901 - SPC - Policía de la Provincia de Salta N° 05/14 .....	396
N° 100038900 - SPC - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 06/13 .....	396
N° 100038815 - Universidad Nacional de Salta N° 005/13 .....	397

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100038885 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. N° 03/2014 .....	397
---	-----

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100038886 - Ministerio de Salud Publica - H.P.G.D. San Bernardo - N° 01 .....	398
--	-----

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 100038835 - Céspedes Sánchez, Antonio - Expte. N° 0090034-18139/2013-0/2 - Inmueble Catastro 5159 Dpto. Cerrillos.....	398
--	-----

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100038899 - SPC - Policía de la Provincia de Salta - Prórroga de Licitación Pública N° 335/13 .....	398
N° 100038898 - SPC - Policía de la Provincia de Salta - Prórroga de Licitación Pública N° 344/13 .....	399
N° 100038890 - Secretaria de Rec. Hídricos - Expte. N° 34-140.406/13 - Rectificación Resolución N° 337/13 - Rio Rosario - Matrículas 402, 203, 1904 y 1908 Dpto. Chicoana .....	399

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

N° 100038897 - Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716/11 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Aplicación de La Ley Nacional 24374 - Cita y Emplaza a Titulares del Dominio y/o Quienes se Consideren con Derecho sobre el Inmueble - Expte. 0110011-7375/2014-0 - Dpto Capital - Olarte Pedro Francisco .....	400
N° 100038896 - Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716/11 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Aplicación de la Ley Nacional 24374 Cita y Emplaza a Titulares del Dominio y/o quienes se consideren con Derecho sobre el Inmueble - Expte. 0110011-8371/2014-0 - Dpto Capital - Barrionuevo Víctor Daniel.....	400
N° 100038895 - Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716/11 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Aplicación de la Ley Nacional 24374 Cita y Emplaza a Titulares del Dominio y/o quienes se consideren con Derecho sobre el Inmueble - Expte. 0110011-7375/2014-0 - Galván Carlos Enrique y Galván Silvia Elda Dpto. Gral. Güemes .....	401

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100038797 - Macarena - Expte. N° 18.219 - Dpto. La Caldera - Lugar: Río Wierna .....	401
N° 100038717 - Zorro II - Expte. N° 20671 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Diablillos.....	401

**SUCESORIOS**

N° 100038891 - Avila, Angélica Elvira; Cappa Quintin Hugo - Expte N° 2-437.246/13 .....	402
N° 100038888 - Gutiérrez Contreras Florencio - Expte. N° 18.067/08 .....	402
N° 100038887 - Salvadores, Ramón Humberto - Expte. N° 53/12 .....	402
N° 100038864 - Acosta, Martha Alicia - Expte. N° 365.515/11 .....	402

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

N° 100038894 - Re Construcciones S.R.L. - Renuncia y Designación de Socio Gerente .....	403
---	-----

N° 100038893 - Los Tarcos S.R.L. - Modificación Contrato, Renuncia y Designación de Gerente Suplente .....	403
N° 100038892 - Central Térmica Güemes S.A. ....	403

## Sección GENERAL

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100038902 - Del día 21/01/14 .....	405
---------------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 15 de Enero de 2014

DECRETO N° 59

#### Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el Decreto N° 77/12 por el que se asignó al Lic. Juan Manuel Abeleira -en carácter ad-honorem- las funciones de Interventor del Parque Industrial de San Antonio de los Cobres; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3.541/13 se le aceptó la renuncia al citado funcionario en el cargo de Subsecretario de Comercio e Industria; y

Que posteriormente y por Decreto N° 3.562/13 se designó al Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía en el cargo de Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento;

Que por otro lado, a través de la ley N° 7701 se creó el Ente General de Parques y Áreas Industriales, disponiendo en su art. 40 que los Parques Industriales existentes a la fecha de su promulgación deberán adecuar sus disposiciones de conformidad, a lo que establezca la reglamentación;

Que el Decreto N° 2.543/12 reglamentó esta última ley, en donde se estableció que la adecuación a la que hace referencia el art. 40 de la misma se hará a

través de una comisión que deberá designar el Ente General de Parques y Áreas Industriales, la que se encargará de confeccionar los balances de liquidación y realizar la transferencia de los bienes de los entes existentes procurando la cancelación de todos los pasivos existentes;

Que resulta necesario, a los fines de lograr dichos cometidos continuar con la intervención del citado Ente, correspondiendo asignar dichas tareas al actual Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades previstas por el art: 144 inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Asignase al Sr. Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento, Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía, D.N.I. N° 22.823.920, en carácter ad-honorem, las funciones de Interventor del Parque Industrial de San Antonio de los Cobres.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 15 de Enero de 2014

Salta, 15 de Enero de 2014

## DECRETO N° 69

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría- de Procedimientos de Contrataciones y el Sr. Andrés Gil Galván; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma "Organización Courier Argentina SA (OCASA)";

Que la contratación efectuada se realiza en los términos del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, disponiéndose que los gastos de la actividad serán afrontados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del pliego de condiciones particulares del contrato citado contemplándose la baja de la contratación del Dr. Roque Ezequiel Cortez Gil en el mismo organismo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

## DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y el Sr. Andrés Gil Galván - DNI N° 32.805.799 con vigencia al día 1° de Enero de 2014 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAyDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETO N° 71

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la Sra. Inés María Álvarez; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma "Organización Courier Argentina S.A (OCASA)";

Que la contratación efectuada se realiza en los términos del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, disponiéndose que los gastos de la actividad serán afrontados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del pliego de condiciones particulares del contrato citado, contemplándose la baja de la contratación de la Lic. Catalina Puló en e. mismo organismo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

## DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la Sra. Inés María Álvarez - DNI N° 33.046.196 con vigencia al día 1° de Enero de 2014 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAyDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 15 de Enero de 2014

DECRETO N° 76

**Ministerio de Gobierno**

Expediente N° 52-28311/13.

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por la Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Sra. Marina Argentina Ceballos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene como objeto dar en locación el inmueble sito en calle libertad N° 50 de la localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, para ser destinado al funcionamiento de las oficinas de la Delegación de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas;

Que a fs. 13/14 toma intervención de su competencia la Unidad Central de Contrataciones, concluyendo que resulta procedente la contratación;

Que a fs. 25/27 se adjunta volante de imputación preventiva del gasto;

Que a fs. 29 obra la autorización prevista en la Resolución N° 34/13 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluye que el marco normativo de lo actuado está dado por los arts. 13 inc. h), 59 y 60 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, representado por la Dra. Mónica Antacle y la Sra. Marina Argentina Ceballos, D.N.I. N° 10.993.795, con vigencia desde el 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2015, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria 051006000200 - 413200 - Servicios no Personales - Alquileres y Derechos (UC Dirección General del Registro Civil RP). Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 15 de Enero de 2014

DECRETO N° 88

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 99.874/13 -código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la Addenda Contractual suscripta entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, representado por el entonces Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y la licenciada Eulalia del Valle Argañaraz, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Addenda modifica, a partir del 1° de julio de 2012, el monto de los honorarios fijados en la Cláusula Tercera del contrato aprobado por Decreto n° 1062/13, a fin de adecuarlos a las actualizaciones dispuestas por la Coordinación del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación;

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 70 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Addenda Contractual, suscripta entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, representado por el entonces Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y la licenciada Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. n° 10.301.389, que forma parte del presente.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos Nacionales, Curso de Acción 081011000500, Plan de Salud Familiar, Cuenta Objeto: 413411, Auxiliar: 1001. Ejercicio vigente.



Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 63 - 15/01/2014 - Expte. n° 262894/13 - código 41**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, prorrogase la afectación al Ministerio de Gobierno, dispuesta por Decreto n° 611/12, prorrogada por su similar 1419/13, al Dr. Francisco Gerardo Orellana, D.N.I. n° 17.399.055, profesional asistente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 64 - 15/01/2014 - Expediente N° 136-181143/2012 Cpde. 1.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Esc. Fabiana Inés Burgos, D.N.I. N° 20.129.495, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de enero de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2°- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 65 - 15/01/2014 - Exptes. n°s. 141.631/13-código 01 y 12.686/04-código 74 corresponde 1003**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Manuel Héctor Castañeda, D.N.I. n° 11.943.315, con el patrocinio letrado del doctor John Grover Dorado, matrícula profesional n° 347, abogado, contra el Decreto n° 1749/13, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 67 - 15/01/2014 - Expte. n° 267306/13-código 74**

Artículo 1° - Apruébase bajo el régimen establecido en el artículo 4° inciso c) de la Ley n° 6504, la prórroga de la designación temporaria del kinesiólogo Mariano César Polliotto, D.N.I. n° 24.237.857, en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 70 - 15/01/2014 - Expediente N° 155-225816/13-0.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios, del Sr. Javier Ramón Moreno - D.N.I. N° 23.416.329, agente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de noviembre de 2013 y hasta el 9 de noviembre del 2013.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se imputará a la partida

personal correspondiente a la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Parodi - Cansino - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 73 - 15/01/2014 - Expediente N° 07-217.567/13 Cpde. 3**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, firmado entre la Fiscalía de Estado y el Proc. Fernando David Ríos - D.N.I. N° 27.972.806, a partir del 1° de enero de 2014 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 75 - 15/01/2014 - Expediente N° 262-269241/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Melina Mariel Fernández - DNI N° 33.979.179 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de Enero del 2014 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 77 - 15/01/2014 - Expediente N° 08-1168/14.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del Escribano Mauricio Jovanovics, D.N.I. N° 28.886.686 personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 4 de febrero de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción y C.A. correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 78 - 15/01/2014 - Expediente N° 318-246689/2013.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Médico Veterinario Marcelo Javier Alonso, D.N.I. N° 22.146.837, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de enero de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 79 - 15/01/2014 - Expediente N° 08-1168/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del Escribano Facundo Puló Rauch, D.N.I. N° 27.973.832 personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 4 de febrero de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y C.A. correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 80 - 15/01/2014 - Expediente N° 318-246278/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Juan Manuel Puig, D.N.I. N° 28.633.710, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios

dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 22 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Curso de Acción N° 61012000100 - Registro Operadores de la Carne - Programa Ley Provincial n° 6902. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 81 - 15/01/2014 - Expediente N° 0001-272496/13**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Walter Mendiolaza - DNI N° 16.659.426 a partir del día 1° de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 82 - 15/01/2014 - Expediente N° 136-270523/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Sebastián Ramón Domenech Ortiz, D.N.I. N° 26.031.207, como personal de planta temporaria en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de Enero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 84 - 15/01/2014 - Expediente N° 0324-265720/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. Fernando Alberto Rodríguez Duc - DNI N° 13.432.727, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 7 de enero del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 85 - 15/01/2014 - Expediente N° 309-222007/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. Patricio Daniel Ceillan López, D.N.I. N° 31.548.416, como Personal de Planta Temporaria de la Subsecretaría MiPyMEs y Desarrollo Local de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 3 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Subsecretaría de MiPyMEs y Desarrollo Local de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 86 - 15/01/2014 - Expte. n° 239415/12-código 321**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y de Coronel Moldes, de la siguiente manera:

\* Suprimase de Programa Laboratorio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, el cargo 93, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico, y

\* Créase en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital de Coronel Moldes, un cargo en el orden 5.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico.

Art. 2º - Designase al doctor Cristian Albano Monterichel, D.N.I. nº 23.749.781, matrícula profesional nº 619, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 5.2, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como bioquímico en el Hospital de Coronel Moldes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 87 - 15/01/2014 - Expte. Nº 11-250868/13.**

Artículo 1º - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Lic. Ana Silvia Vaca, D.N.I. Nº 30.636.429, Agrupamiento P - Subgrupo 2 - FJ III, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de diciembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 89 - 15/01/2014 - Expte. Nº 02-32585/13**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y la señora María Mera, DNI Nº 17.802.672 con vigencia al día 1º de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 90 - 15/01/2014 - Expte. nº 11298/13-código 237 corresponde 6**

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la Paciente Soledad Romina Soliz, D.N.I. nº 39.537.935, por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con Ochenta y Siete Centavos (\$ 184.935,87), destinado para cubrir el costo de estudios, transfusiones sanguíneas plaquetoféresis, medicamentos, descartables, cirugía endoscópica nasal, laboratorio e internación.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a Unidad de Costos: 081010000500, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 91 - 15/01/2014 - Expte. Nº 227-253293/13**

Artículo 1º - Autorízase la afectación del Señor Arturo Enrique Bales Martínez, D.N.I. Nº 18.767.016, personal de planta permanente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Parque Nacional El Rey, para desempeñar tareas de colaboración con los guardaparques de la Administración de Parques Nacionales, a partir de la fecha de la emisión del presente y hasta tanto subsistan la necesidades de servicio, con retención de su cargo de planta permanente en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 92 - 15/01/2014 - Expte. nº 267332/13 - código 74**

Artículo 1º - Apruébase bajo el régimen establecido en el artículo 4º inciso c) de la Ley nº 6504, la prórroga de la designación temporaria de la licenciada Veronica Silvia Martos, D.N.I. nº 23.824.299, en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Area de Control Facturación de Kinesiología, desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - I Gastos

en Personal", del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 94 - 15/01/2014 - Expte. N° 0140050-201495/2012-0**

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Narciso Enrique Flores, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 95 - 15/01/2014 - Expte. N° 233-27519/2010 - Corresponde N° 5.**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicio oportunamente aprobado por Decreto N° 5252/10, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y el Sr. Humberto Antonio Ponce, D.N.I N° 7.264.314, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 96 - 15/01/2014 - Expediente n° 220.820/2013 - código 155.**

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de noviembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Sergio Eduardo De Singlaur, D.N.I. n° 13.318.243, prorrogada por decreto n° 2221/13, en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 3.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531011000100, del Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 98 - 15/01/2014 - Expediente N° 59 - 117.232/13**

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por la señora Ana María Parodi - D.N.I. N° 6.194.688, en la categoría de intérprete de teatro, con encuadre legal en los art. 2°, 3° inc. a), b), c) y h) inc. 1 y 2 y art. 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 99 - 15/01/2014 - Expte. N° 50-36.851/13**

Artículo 1° - Dispónese la baja por eliminación del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Gustavo Fabián Cuellar, D.N.I. N° 32.206.032, Legajo Personal N° 3.256, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36°, inc. g) del Decreto N° 1.108/85 - Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario, y atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 102 - 15/01/2014 - Expte. N° 50-173.213/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja por eliminación del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Gustavo Fabián Romero, D.N.I. N° 25.879.759, Legajo Personal N° 2.182, de conformidad con lo establecido Artículo 91° inciso f) de la Ley N° 5.639, por estar comprendido en el Artículo 36°, inc. b) y g) del Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario, Decreto N° 1.108/85, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 103 - 15/01/2014 - Expediente Nº 59-259.065/13**

Artículo 1º - Acéptase la afectación de la Dra. Macarena Comejo, D.N.I. Nº 23.953.581, agente de la Planta Permanente de la Auditoría General de la Provincia, a la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 15 de Noviembre de 2013.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 104 - 15/01/2014 - Expediente Nº 44-235.780/10-1002 y agregados.**

Artículo 1º - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero @ de Policía de la Provincia de Salta Lucio Saenz Toconas, D.N.I. Nº 8.049.898, Legajo Personal Nº 8.063, contra la Resolución Nº 477/13 dictada por el Ministerio de Seguridad y atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 105 - 15/01/2014 - Expediente Nº 16-193127/13**

Artículo 1º - Asígnase al Sr. Martín Eduardo Bocanera, D.N.I. Nº 26.805.909, personal dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, el "Adicional Decreto 3901/12" Nivel 1, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 106 - 15/01/2014 - Expediente Nº 341-254.194/13**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. María Agustina Valdez Diez, D.N.I. Nº 30.292.794, a partir del 01 de febrero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses y con idéntica remuneración a la de su respectiva designación.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.001.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 108 - 15/01/2014 - Exptes. Nº 44-85.884/11 y Adj.**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Sargento de la Policía de la Provincia Claudio Orlando Arismendi, D.N.I. Nº 22.253.504, Clase 1971, Legajo Personal Nº 11.182, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, inc. h) de la Ley N 5.519 Suplementaria de Retiros Policiales y Artículos 65º, inc. b) Punto 1) y 66º de la Ley Nº 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 35D - 15/01/2014 - Expediente Nº 125-236429/13. Cde. 2.**

Artículo 1º - Con vigencia al 26 de Diciembre del 2013, aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Ana María Gabiuod, D.N.I. Nº 10.819.300, con Ubicación Escalafonaria: Nº Orden 28 - Profesional Intermedio - Escalafón 02 - Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica 1, según Decreto Nº 1340/10 de modificación de la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la Secretaría de Obras Públicas aprobada por Decreto 377/09 en vigencia, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio.

Art. 2º - Dejar establecido que la Ingeniera Ana María Gabiuod, desiste del examen psicofísico de egreso.

**Parodi**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 36D - 15/01/2014 - Expediente N° 0100220-167277/2013-0.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por al Sra. Nélida Alcira Cabañas, DNI N° 13.346.288, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, mediante Resolución Acordada RNT-EN° 01918 de fecha 05 de Junio de 2013, al Cargo: Enfermera-Agrupamiento: Enfermería- Subgrupo 2- N° de Orden 378, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 37D - 15/01/2014 - Expediente N° 0100191-1554/2013-0.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Miguel Vivas, DNI. N° 10.445.234, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 02585/13, de fecha 06 de Septiembre de 2013, en el Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 5, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 69, 71, 76, 88, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100038877

F. N° 0001-53917

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 997 - 13/11/2013 - Expediente N° 125-36.024/10 Original y 125-36.024/10 Corresponde 1, 2, 13, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27**

Artículo 1° - No hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Contratista Metalúrgica Barro Construcciones, en contra de la Resolución S.O.P. N° 950/12, correspondiente a la obra "Construcción Albergue Colegio Secundario N° 5064 - Diego Lucero - Localidad de Rivadavia Banda Sur - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", por los motivos, expuestos en los considerandos de la presente resolución, como asimismo ratificar en toda sus partes la mencionada Resolución, con encuadre en el Artículo 156 primer párrafo y 177 de la Ley N° 5348.

Zorpudes

Imp. \$ 180,00

e) 21 al 23/01/2014

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL

O.P. N° 100038838

F. N° 0001-53865

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 174/13**

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Lte Internacional con Bolivia.  
Sección: km. 1.453,02 (Puente Viejo sobre A°

Piquirenda - Km. 1.487,32 (Puente sobre El Río Guandacarenda)

Tipo de Obra: Bacheo, sellado de fisuras, repavimentación y reconstrucción de banquetas.

Presupuesto Oficial: \$ 39.892.000,00 referido al mes de Junio de 2013.

Apertura de Oferta: Se realizará el 25 de Febrero de 2014, a las 11.00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de Enero de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 7.980,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 15/01 al 05/02/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100038901 F. v/c Nº 0002-03762

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública Nº 05/14**

Objeto: Adquisición de Equipos de Protección.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140341-278329/2013-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 07/02/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

Monto Oficial Estimado: \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. María Verónica Lozano Pérez**  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

O.P. Nº 100038900 F. v/c Nº 0002-03761

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública Nº 06/13**

Objeto: Adquisición de Insumos de Limpieza - Almacén.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E**

**Expediente: 0100244-1151/2013-8.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 07/02/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Monto Oficial Estimado: \$ 519.984,00 (Pesos Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/Nº - 3º Block -



Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. **María Verónica Lozano Pérez**  
 Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
 Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

O.P. N° 100038815 F. v/c N° 0002-03747

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 30 de diciembre de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/13 Ejercicio: 2.013.- Expediente N° 18.177/12**

Clase: etapa única nacional

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado - Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 088/2 Aulas Sector Norte - III Etapa -Sector Este, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 5 de Marzo de 2.014.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 8.785.000,00 (Pesos Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil) Precio Tope

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado - Modalidad: Precio Tope

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)

**Lidia del Valle Fernández**  
 Directora de Contrataciones y Compras  
 Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14 al 31/01, 03 y 04/02/2014

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100038885 F. N° 0001-53924

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L.N. N° 03/2.014**

Para la Adquisición de: Reparación con Provisión de Repuestos Ford Ranger XL plus 2.8L - Modelo 2005

Presupuesto Oficial: \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos).-

Exptes.: N° 0110033-272314/2013-0

Apertura: 28 de Enero de 2.014 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721

Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.-

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 27-01-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100038886 F. N° 0001-53925

**Ministerio de Salud Pública**  
**H.P.G.D. "San Bernardo"**  
**Servicio Gestión Compras**  
**Concurso de Precios N° 01**

Adquisición: "Resmas de Papel"

Monto Oficial: \$ 33.950,00.-

Fecha de Apertura: 31-01-2.014 Hs: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100038835 F. N° 0001-53862

Ref. Expte. N° 0090034-18.139/2013-0/2

"Céspedes Sánchez, Antonio, D.N.I. N° 93.671.106, Co- Titular Registral del inmueble Catastro N° 5159 del Dpto. Cerrillos, (Catastro de Origen

N° 5159- Finca Belgrano) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para irrigación de 70 has., con un volumen total anual de 0,438 hm3 (comprensivos de 150 m3 por hora con 8 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201 ss. y cc, del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 22/01/2014

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100038899 F. v/c N° 0002-03760

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 335/13**

**Prórroga de Fecha de Apertura y Modificación de las Condiciones Técnicas**

Objeto: Adquisición de Lubricantes Varios.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Se informa que:

\* Se modifica las condiciones técnicas.

\* Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 20/01/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 10/02/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez**  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

O.P. N° 100038898 F. v/c N° 0002-03759

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

#### Licitación Pública N° 344/13

#### Prórroga de Fecha de Apertura y Modificación de las Condiciones Técnicas

Objeto: Adquisición de Elementos e Indumentaria de Seguridad para Motociclistas.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Se informa que:

\* Se modifica las condiciones técnicas.

\* Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 28/01/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 07/02/2014 - Horas: 10:30

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico

vico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez**  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 22/01/2014

O.P. N° 100038890

F. N° 0001-5393;

Ref. Expte. N° 34-140.406/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 404 del día 27/12/13, se Rectifico la Resolución N° 37/13 dictada el 11/11/13, modificándose la parte resolutive las coordenadas de vinculación -puntos LRI 114 a LRI 120, del río Rosario, en las zonas de las matrículas N° 402, 203, 1904 y 1908 del Dpto. Chicoana, las que quedan establecidas de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Línea de Ribera Río Rosario - Mat. N° 402, 203, 1904 y 1908 Dpto. Chicoana

#### Margen derecha

N°	Norte	Este
LRd 63	7227429.55	3555602.85
LRd 64	7227428.79	3555768.70
LRd 65	7227361.81	3555852.87
LRd 66	7227328.16	3555902.59
LRd 67	7227286.20	3556056.26
LRd 68	7227252.02	3556051.15
LRd 69	7227211.02	3556124.59
LRd 70	7227238.28	3556257.50
LRd 71	7227196.62	3556340.34
LRd 72	7227167.67	3556426.39
LRd 73	7227228.31	3556607.81
LRd 74	7227223.82	3556700.09
LRd 75	7227195.91	3556772.83
LRd 76	7227149.67	3556828.52
LRd 77	7227131.66	3556935.25
LRd 78	7227063.88	3557066.33
LRd 79	7227050.20	3557123.17
LRd 80	7226909.61	3557274.02
LRd 81	7226833.29	3557324.43
LRd 82	7226719.53	3557518.49
LRd 83	7226672.49	3557554.74
LRd 84	7226607.93	3557702.43
LRd 85	7226424.61	3557910.28
LRd 86	7226327.96	3558089.41

LRd 87	7226101.57	3558436.23
LRd 88	7225974.00	3558801.21
LRd 89	7225801.34	3559324.13
LRd 90	7225809.94	3559378.63
LRd 91	7225692.70	3559577.22
LRd 92	7225654.18	3559602.38
LRd 93	7225546.98	3559900.45
LRd 94	7225516.75	3559896.25
LRd 95	7225335.68	3560242.00
LRd 96	7225176.07	3560287.23
LRd 97	7225079.03	3560366.34
LRd 98	7224857.99	3560631.11
LRd 99	7224674.60	3560912.17

**Margen izquierda**

N°	Norte	Este
LRi 100	7225154.82	3561224.27
LRi 101	7225395.62	3561026,86
LRi 102	7225616.92	3560716.43
LRi 103	7225656.14	3560506.41
LRi 104	7226013.81	3560189.13
LRi 105	7226067.52	3560007.28
LRi 106	7226198.75	3559639.37
LRi 107	7226259.56	3559077.55
LRi 108	7226186.73	3558809.98
LRi 109	7226535.16	3558595.06
LRi 110	7226761.71	3558381.91
LRi 111	7226908.32	3558114.99
LRi 112	7227149.98	3557985.31
LRi 113	7227430.45	3557796.69
LRi 114	7227338.68	3557174.90
LRi 115	7227293.33	3556807.26
LRi 116	7227393.38	3556579.94
LRi 117	7227480.93	3556399.10
LRi 118	7227523.83	3556214.02
LRi 119	7227530.56	3555978.18
LRi 120	7227628.86	3555837.33

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10) en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 15 de Enero de 2014.

**Dr. Matías J. Brogín**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 170,00

e) 22 y 23/01/2014

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 100038897 F. N° 0001-53941

**Unidad de Regularización Dominial  
Ley 6915, Dec 714 y 716/11.**

**Aplicación Ley Nacional 24374**

Por 3 días - Por 3 días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Claudia Leonor Romani, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 0110011-7375/2014-0- Olarte, Pedro Francisco, D.N.I. 6.946.643- Dpto. Capital, Manzana 111, Sección D, Parcela.1, Matrícula 39.627, domicilio calle Juan Carlos Dávalos n° 212, B° Don Ceferino, de la Ciudad de Salta- Titulares de dominio: Velarde, Alberto César Velarde, Eduardo - Velarde de Pechieu, Nelly - Velarde, Jorge Ricardo - Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio - Ruiz Moreno Velarde, Eduardo - Ruiz Moreno Velarde, Fernando - Ruiz Moreno Velarde, Josefina, todos sin domicilio.- Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915- Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Ing. Luis Alberto Racciopi, Director. Claudia Leonor Romani - Esc.

Imp. \$ 180,00

e) 22 al 24/01/2014

O.P. N° 100038896

F. N° 0001-53940

**Unidad de Regularización Dominial  
Ley 6915, Dec 714 y 716/11.**

**Aplicación Ley Nacional 24374**

Por 3 días - Por 3 días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia

de Salta: Claudia Leonor Romani, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 0110011-8371/2014-0- Barrionuevo, Víctor Daniel, D.N.I. 8.160.610- Dpto. Capital, Sección C, Manzana 94a, Parcela 22, Matricula 26.325, domicilio calle Vicario Zambrano 412, Villa María Ester, de la Ciudad de Salta.- Titular de dominio: López de Premoli, María Esther sin domicilio.- Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Ing. Luis Alberto Racciopi. Director. Claudia Leonor Romani - Esc.

Imp. \$ 180,00

e) 22 al 24/01/2014

O.P. N° 100038895

F. N° 0001-53939

**Unidad de Regularización Dominial  
Ley 6915, Dec 714 y 716/11.**

**Aplicación Ley Nacional 24374**

Por 3 días - Por 3 días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Claudia Leonor Romani, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 0110011-7375/2014-0- Galván, Carlos Enrique, D.N.I. 9.460.564 y Galván, Silvia Elda, D.N.I. 11.826.233 - Dpto. Gral. Güemes, Sección L, Manzana 16, Parcela 7, Matricula 7.253, domicilio calle 12 de Octubre 940, B° Villa Tranquila, de la Ciudad de Gral. Güemes - Titular de dominio: Ingenio Río Grande Sociedad Anónima sin domicilio.- Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915- Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Ing. Luis Alberto Racciopi, Director. Claudia Leonor Romani - Esc.

Imp. \$ 180,00

e) 22 al 24/01/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100038797

F. N° 0001-53827

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Transporte Hnos. Mendoza S.R.L., ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Aridos denominada "Macarena", que tramita mediante el Expte. N° 18.219, ubicada en el departamento La Caldera, lugar río Wierna, Descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94  
y Campo Inchauspe/69**

X

Y

7.272.748.18

3.560.152.15

7.271.580.03

3.561.030.58

7.271.494.13

3.561.012.33

7.272.708.53

3.560.098.52

Superficie libre: 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13, 22/01 y 03/02/2014

O.P. N° 100038717

F. N° 0001-53761

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Pvcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81. 82. 89 y 84 del C. de Minería,

que Potasio y Litio de Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Zorro II" -Expte. N° 20671 diseminado de litio y borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Diablillos, superficie 935. Has. 6122 mt2.- que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
3421978.12	7213006.22
3426605.78	7213006.22
3426605.78	7210899.66
3423773.52	7210899.62
3423773.52	7211390.20
3422973.52	7211390.20
3422973.52	7210899.61
3421978.12	7210899.60

LL.: X: 3423728.70 Y: 7211899.48

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Ratonex 02 - Expte. n° 19.486

Petisa - Expte. n° 17.778

Maricruz - Expte. n° 21.041

Cerro Blanco - Expte. n° 18.287

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 08, 14 y 22/01/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 100038891

F. N° 0001-53932

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en los autos caratulados: "Avila, Angélica Elvira; Cappa, Quintín Hugo - Sucesorio", Expte. N°: 2 - 437.246/13, ordena: Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/01/2014

O.P. N° 100038888

F. N° 0001-53927

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, ubicado en calle Lamadrid esquina Coronel Egües de la ciudad de Orán, en los autos caratulados: "Gutiérrez Contreras Florencio (causante) s/Sucesorio" - Expediente n° 18.067/08, cita y emplaza y hace saber por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Diciembre de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/01/2014

O.P. N° 100038887

F. N° 0001-53926

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Salvadores, Ramón Humberto s/Sucesorio" Expte. N° 53/12, cita y emplaza por edictos, que se publicaran por tres días en El Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, de Abril de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/01/2014

O.P. N° 100038864

F. N° 0001-53900

La Dra. Claudia Ibáñez Alemán, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Acosta, Martha Alicia s/ Sucesorio", Expte. N° 365.515/11", cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 27 de Diciembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17, 21 y 22/01/2014

## Sección COMERCIAL

### AVISOS C<sub>o</sub>OMERCIALES

O.P. N° 100038894

F. N° 0001-53938

#### Re Construcciones S.R.L.

#### Renuncia y Designación de Socio Gerente

Socios: Los socios Ricardo Lorenzo Elías, D.N.I. N° 18.634.371 y Carlos Tomás Elías, D.N.I. N° 39.215.547, hacen saber: Renuncia de Socio Gerente: Mediante Contrato de Cesión de cuotas societarias y designación de nuevo socio gerente, en su Cláusula Séptima, el Sr. Diego Ignacio Olivares Onel, D.N.I. N° 92.842.677 ha renunciado a su carácter de Socio Gerente de la firma Re Construcciones S.R.L.

Designación de Socio Gerente: Mediante Acta N° 3 de fecha 13/12/2013 se designa como nuevo Socio Gerente al Sr. Carlos Tomás Elías, D.N.I. N° 39.215.547, con domicilio especial en Pasaje Cirilo Lafuente Sánchez N° 840 - Salta-, quién ejercerá la administración de la Sociedad, representación legal y uso de la firma, pudiendo obligar a la sociedad mediante su firma individual.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/01/14. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22/01/2014

O.P. N° 100038893

F. N° 0001-53937

#### Los Tarcos S.R.L.

#### Modificación Contrato, Renuncia y Designación de Gerente Suplente

Denominación: Los Tarcos S.R.L.

Domicilio: Ruta 26 km 4,5 Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta.

Socios: Antonio Alberto Fernández, D.N.I. N° 8.166.679; y Nélica Isabel Marengo, D.N.I. N° 5.576.709.

Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de Diciembre de 2.013

Modificación de Contrato Social. Clausula: "Séptima: Administración y Representación: Numero y Duración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien podrá hacer uso de la firma social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 157 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo podrá designarse un gerente suplente que reemplazará al gerente en caso de ausencia o impedimento de éste. Tanto el gerente como el gerente suplente podrán ser socios o no y durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Los gerentes deberán depositar la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) en la caja de la sociedad en concepto de garantía."

Gerente Suplente Renunciante: María Elina Fernández Marengo, D.N.I. N° 28.886.059

Gerente Suplente Designado: Antonio Alberto Fernández, quien constituye domicilio especial en calle Deán Funes N° 384, Departamento 7° "A", de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/01/14. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22/01/2014

O.P. N° 100038892

F. N° 0001-53934

#### Central Térmica Güemes S.A.

Obligaciones Negociables Clase 5 denominadas en Pesos a Tasa Variable con Vencimiento a los 30 Meses Contados desde la fecha de Emisión. En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad"), en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) por hasta US\$50.000.000 (o

su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), emitirá las Obligaciones Negociables Clase 5 denominadas en pesos a Tasa Variable con Vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión (las "Obligaciones Negociables"), (Oferta Pública autorizada por Resolución N° 16.754 del 23/02/12 de la Comisión Nacional de Valores). (a) Aprobaciones societarias: Los términos y condiciones del Programa y los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables bajo el mismo fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 11/10/11 y por el directorio de la Sociedad con fecha 17/01/12. La asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 26/12/2013 renovó la delegación en el directorio de las facultades para determinar los términos y condiciones de las obligaciones negociables bajo el Programa. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el directorio de la Sociedad con fecha 3/01/14. (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio en Ruta 34, Km. 1.135, Gral. Martín Miguel de Güemes, provincia de Salta, República Argentina; fue constituida el 18 de septiembre de 1992 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tiene duración hasta el 28 de febrero de 2092; fue inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta del cambio de jurisdicción e inscripción de Sede bajo el Asiento N° 2425, L° 10 de Sociedades Anónimas, F° 9/10. Número de registro de la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta: 35/99. (c) Objeto social y actividad principal: El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas; (d) Capital social y patrimonio neto: Al 30/9/13, el capital social de la Sociedad era \$ 83.775.600 y el patrimonio neto de la misma era \$ 159.833.854 (e) Monto y mone-

da: Las Obligaciones Negociables serán emitidas en pesos, por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000. (f) Otras deudas: Anteriormente, la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones: el 04/08/00 se emitieron obligaciones negociables en una serie única por US\$ 54.000.000 con tasa fija creciente de entre 2 y 5%, cuyo vencimiento operaba en 2010; dichas obligaciones negociables reemplazaron las emitidas en 1996 por US\$ 60.000.000 a una tasa fija del 12% cuyo vencimiento operaba en 2001, la que a su vez había reemplazado la emisión de obligaciones negociables de 1994 por US\$ 65.000.000 a una tasa fija del 12% cuyo vencimiento operaba en 1996. Con fecha 11/03/03 la Sociedad emitió la Serie A y B de obligaciones negociables por un monto de US\$ 31.668.600 y de US\$ 22.331.400, respectivamente, a una tasa fija del 2% y cuyo vencimiento operaba en 2013. Asimismo, el 25/07/07, la Sociedad emitió obligaciones negociables en una única serie por un monto de US\$ 22.030.320 a una tasa fija del 10,50% y cuyo vencimiento opera en 2017. El 6/03/2012, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 1 y Obligaciones Negociables Clase 2 por un valor nominal de \$ 47.000.000 y \$ 51.741.428, respectivamente, en el marco del Programa, ambas a una tasa variable y con vencimiento en 2013. Finalmente, la Sociedad emitió en el marco del Programa, Obligaciones Negociables Clase 3, por un valor nominal de \$ 36.709.411, a tasa variable con vencimiento en 2014 y Obligaciones Negociables Clase 4, por un valor nominal de US\$ 9.472.071, a tasa fija con vencimiento en 2015. La Sociedad no ha emitido deuda con privilegio o garantías. (g) Garantía: Común. (h) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será pagado en dos cuotas iguales del 50% del capital, una de ellas a los 27 meses de la fecha de emisión y la otra en la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables. (i) Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa variable nominal anual igual a la Tasa Badlar Privada aplicable a los periodos de interés comprendidos en cada fecha de pago, más el margen aplicable que surja del proceso de determinación del mismo detallado en el suplemento de precio de las Obligaciones Negociables. Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión pero del correspondiente mes. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa y el Suplemento. Eduardo Elias DNI 27.640.606



## Sección GENERAL

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100038902

Saldo anual acumulado	\$ 20.496,60
Recaudación	
Boletín del día 21/01/14	\$ 1.742,00
<b>TOTAL recaudado a la fecha</b>	<b>\$ 22.238,60</b>

**Oficina de Servicios Ciudad Judicial**  
**Por Disposición Interna N° 106/2010**  
**Feria Judicial para el mes de Enero/2014.**

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676